

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 28 de enero de 2015

VISTOS:

CURSADO SIN OBSERVACIONES	
CURSADO CON OBSERVACIONES	

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 1117_/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JOSE BLAS COLLAO CASTILLO, Rut I, Grado 13, CONTRATA, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 29 de enero de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 13, CONTRATA no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE S ALCALDE (S)

Impreso por: